



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1073

*Anuncio información pública del pliego de condiciones del contrato de obras de "Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de diversas zonas del municipio de Pollença" y convocatoria simultanea de licitación*

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 7 de febrero de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra relativa al proyecto "Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de diversas zonas del municipio de Pollença", se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pollença
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Servicio de Contratación
- c) Obtención de documentación e información: perfil del contratante: [www.ajpollenca.net](http://www.ajpollenca.net).

c.1) Dependencia: Ayuntamiento de Pollença - Servicio de Contratación

c.2) Domicilio: Calvari, 2

c.3) Localidad y código postal: Pollença - 07460

c.4) Teléfono: 971899303

c.5) Fax: 971 534019

c.6) Perfil del contratante: [www.ajpollenca.net](http://www.ajpollenca.net)

c.7) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas

d) Número de expediente: Contractació/2017/5

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: contrato de obras
- b) Descripción: ejecución de las obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los términos del correspondiente proyecto técnico de obras.
- c) División por lotes / n. unidades: NO
- d) Lugar de ejecución: el previsto en el proyecto.
- e) Plazo de ejecución: 16 semanas, desde el acto de comprobación del replanteo.
- f) CPV: 45316600-6  
CPA: 43.21.10

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

#### 4. Valor estimado del contrato

Importe total, IVA excluido: 447.392,74 €





**5. Presupuesto base de licitación**

Importe IVA excluido: 447.392,74 €  
IVA (21%): 93.952,48 €  
Importe total del contrato IVA incluido: 541.345,22 €

**6. Garantías exigidas**

Provisional: no procede  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Obligación de acreditar la solvencia.

**Solvencia económica y financiera:**

Medios: cifra anual de negocios, en los últimos 3 años, de cómo mínimo 450.000 euros anuales, IVA incluido. La justificación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, i en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro de la propiedad acreditaran su volumen anual de negocios mediante sus libros, inventarios y cuentas anuales legalizadas en el Registro Mercantil. En caso de empresas de reciente creación, únicamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad, debiéndose guardar, no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido. Para cumplir este requisito se deberá tener en cuenta que la cuantía anual de cada uno de los tres ejercicios sea igual o superior a la cifra indicada; o bien, que la cuantía media de los tres años sea superior a la misma.

**Solvencia técnica:**

Medios: relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años en materia de instalaciones de alumbrado avalada con certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estas certificaciones indicaran el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se indicará si se realizaron según las reglas por las cuales se rige la profesión y si se llevaron a cabo normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación, el destinatario de las cuales fuera una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

b) Se admite la siguiente clasificación para acreditar la solvencia: Grupo: I, subgrupo: 1, categoría:2 (antigua “b”).  
c) Otros requisitos específicos: los indicados en el pliego.

**8. Presentación de ofertas**

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).  
b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Pollença (de 9:00 a 14:00 horas), calle Calvari, 2, 07460-Pollença; y según el artículo 38.4 Ley 30/1992. Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14.00 horas del primer día hábil siguiente.  
c) Documentación a presentar: la prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

**9. Apertura de las ofertas**

a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença  
b) Domicilio: calle Calvari, 2  
c) Localidad: Pollença  
e) Fecha y hora: la prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

**10. Criterios de adjudicación:** de acuerdo con el cuadro de criterios de adjudicación detallados en los pliegos, con la siguiente ponderación:

CRITERIO	Ponderación
1.Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor/Mejoras	60 puntos
2. Proposición económica	25 puntos
3. Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas/Plazo ejecución y Plan ambiental	15 puntos

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/17/971209





## 11. Gastos de publicidad

Irán a cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la presente publicación, así como el resto de anuncios inherentes a la formalización del contrato.

Pollença, 7 de febrer de 2017

**El Batle,**  
Miquel Àngel March Cerdà

